EVALUACIÓN DE IDONEIDAD Y EXPERIENCIA	
CONTRATISTA:	FUNDACION PURPURA
OBJETO:	Prestar servicios de apoyo a la gestión al Instituto Distrital de las Artes – Idartes, Subdirección de las Artes- Gerencia de Arte Dramático, en las actividades de apropiación, circulación, generación y difusión del conocimiento, gestión, innovación y emprendimiento de las prácticas artísticas del campo del arte dramático, que promuevan el reconocimiento, el intercambio de saberes, y la asociatividad de los agentes que conforman el ecosistema teatral y circense de Bogotá, en el marco del plan Bogotá teatral y circense.
VALOR DEL CONTRATO:	CIENTO CINCUENTA MILLONES DE PESOS($150.000.000)

De conformidad con lo establecido en la Ley 1150 de 2007, en su artículo segundo, numeral 4, literal h, y en el Decreto 1082 de 2015, en su artículo 2.2.1.2.1.4.9., las entidades estatales podrán contratar bajo la modalidad de contratación directa la prestación de servicios de apoyo a la gestión con la persona natural o jurídica que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato, siempre y cuando la entidad estatal verifique la idoneidad o experiencia requerida y relacionada con el área de que se trate, razón por la cual por medio del presente anexo se hace la correspondiente evaluación a la entidad, a efectos de observar el cumplimiento de los requisitos establecidos en la Ley. La Entidad Estatal por medio del presente anexo procede a verificar competencia y experiencia requerida y relacionada con el área de que se trata a efectos de observar el cumplimiento de los requisitos establecidos por la normativa.

La Entidad Estatal por medio del presente anexo procede a verificar competencia y experiencia requerida y relacionada con el área de que se trata a efectos de observar el cumplimiento de los requisitos establecidos por la normativa

1. Verificación de la naturaleza jurídica: (Persona jurídica)

De conformidad con lo establecido en la Ley 1150 de 2007, en su artículo segundo, numeral 4, literal h, y en el Decreto 1082 de 2015, en su artículo 2.2.1.2.1.4.9., las entidades estatales podrán contratar bajo la modalidad de contratación directa la prestación de servicios de apoyo a la gestión con la persona natural o jurídica que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato, siempre y cuando la entidad estatal verifique la idoneidad o experiencia requerida y relacionada con el área de

que se trate, razón por la cual por medio del presente anexo se hace la correspondiente evaluación a la entidad, a efectos de observar el cumplimiento de los requisitos establecidos en la Ley.

La Entidad Estatal por medio del presente anexo procede a verificar competencia y experiencia requerida y relacionada con el área de que se trata a efectos de observar el cumplimiento de los requisitos establecidos por la normativa.

2. Idoneidad de la Entidad para desarrollar el objeto del contrato

PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN AL INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES – IDARTES, SUBDIRECCIÓN DE LAS ARTES- GERENCIA DE ARTE DRAMÁTICO, EN LAS ACTIVIDADES DE APROPIACIÓN, CIRCULACIÓN, GENERACIÓN Y DIFUSIÓN DEL CONOCIMIENTO, GESTIÓN, INNOVACIÓN Y EMPRENDIMIENTO DE LAS PRÁCTICAS ARTÍSTICAS DEL CAMPO DEL ARTE DRAMÁTICO, QUE PROMUEVAN EL RECONOCIMIENTO, EL INTERCAMBIO DE SABERES, Y LA ASOCIATIVIDAD DE LOS AGENTES QUE CONFORMAN EL ECOSISTEMA TEATRAL Y CIRCENSE DE BOGOTÁ, EN EL MARCO DEL PLAN BOGOTÁ TEATRAL Y CIRCENSE.

El Objeto social de la Fundación esta descrito en los siguientes términos: "(…)promoción permanente de la actividad teatral, musical y audiovisual y sus fines específicos son: A. Realizar producciones escénicas y audiovisuales en favor de la cultura y bienestar social de nuestro país y en consecuencia la divulgación a nivel nacional e internacional. B. Realización de cursos y talleres abiertos, como educación informal, para la formación de actores, directores, dramaturgos, músicos y demás personal involucrado en el mundo del teatro, la música y la imagen para que se intercambien experiencias y se contribuya a la difusión de estas áreas. C. Canalizar recursos para la consecución y mantenimiento de una sede permanente. D. Importación de equipos relacionados con la actividad propia de la fundación. E. Venta y distribución de equipos y materiales relacionados con la actividad de la fundación. F. Promover la difusión e intercambio cultural creando un espacio para el desarrollo de nuevas tendencias artísticas".

En este sentido, la Fundación Púrpura, tiene la capacidad de apoyar la realización de actividades del campo del arte dramático, que promuevan el reconocimiento, el intercambio de saberes y la asociatividad de los agentes que conforman el ecosistema teatral y circense.

Bajo este entendido, Fundación Púrpura, es una entidad cuyo objeto social es coherente con el objeto del presente contrato, el cual busca la realización de actividades de apropiación, circulación,

generación, difusión del conocimiento, gestión, innovación y emprendimiento de las prácticas artísticas del campo del arte dramático.

La organización cuenta con trayectoria de 24 años en la promoción y desarrollo de actividades ininterrumpidas relacionadas con las prácticas artísticas de las artes escénicas en las diferentes dimensiones. Se ha destacado como gestora de espacios y laboratorio artístico habiendo ejecutado más de 25 proyectos entre teatrales y audiovisuales, siendo varios de ellos resultado de premios y reconocimientos de convocatorias tanto del ámbito nacional como del distrital. De manera simultánea han realizado el Directorio Teatral de Bogotá, alojado en la revista web y el Salón del libro teatral, que para el 2022 contó con su quinta versión. Desde el 2011 cuentan con la revista virtual especializada en el teatro bogotanos www.kioskoteatral.com: proyecto que tiene como función la divulgación, promoción, visualización y registro de las actividades y protagonistas propias del sector.

Han dirigido el Festival Sala B – Circuito 2015, 2016 y 2018, evento de circulación de obras de agrupaciones capitalinas de mediana trayectoria; y organizado el seminario El teatro en primer plano, que analizó la relación entre los medios de comunicación y los artistas teatrales de Bogotá, realizado en 2016 en la Academia de Artes Guerrero; y el encuentro El público y los medios en la mira teatral, realizado de la mano con la Gerencia de Arte Dramático del Instituto Distrital de las Artes.

A continuación, se relacionan tres (3) actas de liquidación de contratos y una (1) certificación con la información de cinco (5) contratos desarrollados por la Fundación:

Nominación del documento aportado	Entidad	Objeto	Valor Contrato/Convenio	Fecha inicio	Fecha final
ContratoNo. 1043-2017	Instituto Distrital de las Artes	“Prestar servicios de apoyo a la gestión al IDARTES - Gerencia de Arte Dramático en las actividades operativas asociadas a la divulgación y visibilización del programa Salas Concertadas, alianzas sectoriales, XIII Festival de Teatro de Bogotá, portafolio de estímulos y demás actividades de la dependencia”	$25.000.000	24-03-2017	20-12-2017
ContratoNo. 1749-2017	Instituto Distrital de las Artes	“Prestar servicios de apoyo a la gestión al IDARTES – Gerencia de Arte Dramático asociadas al acopio de información y realización de actividades de formación del programa Salas Concertadas, en el marco del Plan de Desarrollo “Bogotá mejor para Todos”	$73.900.000	20-11-2017	03-01-2018
ContratoNo. 1216-2018	Instituto Distrital de las Artes	“Prestar servicios de apoyo a la gestión al Idartes – Gerencia de Arte Dramático en la realización de un proceso de formación en escenotecnias y producción teatral del Programa Distrital de Salas Concertadas, en el marco del Plan de Desarrollo “Bogotá mejor para Todos”	$51.600.000	24-07-2018	15-11-2018
ContratoNo. 1689-2018	Instituto Distrital de	Apoyar a la Fundación Púrpura, para la realización de actividades artísticas en la ciudad de Bogotá a través de	$19.812.000	26-10-2018	10-12-2018

	las Artes	la realización del proyecto www.kioskoteatral.com -información para hoy y el futuro-, de conformidad con el proyecto presentado y concertado en desarrollo del proceso de convocatoria pública del programa distrital de apoyos concertados 2018, en el plan de desarrollo Bogotá Mejor para Todos.			
ContratoNo. 1229-2019	Instituto Distrital de las Artes	"Prestar servicios de apoyo a la gestión al Idartes – Gerencia de Arte Dramático en la realización de actividades de formación en escenotecnias y producción teatral asociadas al Programa Distrital de Salas Concertadas, en el marco del Plan de Desarrollo "Bogotá mejor para Todos"	$62.760.000	06-04-2019	06-09-2019
ContratoNo. 1264 – 2019	Instituto Distrital de las Artes	Celebrar contrato de interés público con la Fundación Púrpura para la realización de actividades artísticas en la ciudad de Bogotá a través de la realización del proyecto: www.kioskoteatral.com- la Revista del teatro Bogotano de conformidad con el proyecto presentado y concertado en desarrollo del proceso de convocatoria pública del Programa Distrital de Apoyos Concertados 2019, en el marco del Desarrollo Bogotá Mejor para Todos.	$35.616.000	23-04-2019	10-12-2019
ContratoNo. 1664-2019	Instituto Distrital de las Artes	"Prestar servicios de apoyo a la gestión al Idartes – Gerencia de Arte Dramático en la organización y ejecución de actividades de formación y emprendimiento que promueve la asociatividad entre los agentes del sector, en el marco del programa distrital de salas concertadas y del proyecto arte para la transformación social del plan de desarrollo Bogotá Mejor para Todos"	$104.545.000	02-08-2019	30-11-2019
Contrato 1394-2021	Instituto Distrital de las Artes	Celebrar contrato de interés público con la Fundación Purpura para la realización de actividades artísticas en la ciudad de Bogotá a través de la realización del proyecto "WWW.KIOSKOTEATRAL.COM – EN EL PRESENTE DE NUESTRO TEATRO", de conformidad con el proyecto presentado y concertado en desarrollo del proceso de convocatoria "proyectos locales e interlocales" del Programa Distrital de Apoyos Concertados.	$24.310.000	04-06-2021	10-12-2021
TOTALES			**$397.543.000**	**Años: 2 - Meses: 4 - Dias: 15**	

Con base en lo anterior se establece que la **Fundación Púrpura** tiene la idoneidad y capacidad administrativa y técnica para desarrollar el siguiente objeto: "***PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN AL INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES – IDARTES, SUBDIRECCIÓN DE LAS ARTES- GERENCIA DE ARTE DRAMÁTICO, EN LAS ACTIVIDADES DE APROPIACIÓN, CIRCULACIÓN, GENERACIÓN Y DIFUSIÓN DEL CONOCIMIENTO, GESTIÓN, INNOVACIÓN Y EMPRENDIMIENTO DE LAS PRÁCTICAS ARTÍSTICAS DEL CAMPO DEL ARTE DRAMÁTICO, QUE PROMUEVAN EL RECONOCIMIENTO, EL INTERCAMBIO DE SABERES, Y LA ASOCIATIVIDAD DE LOS AGENTES QUE CONFORMAN EL ECOSISTEMA TEATRAL Y CIRCENSE DE BOGOTÁ, EN EL MARCO DEL PLAN BOGOTÁ TEATRAL Y CIRCENSE"***, en el entendido de que dicha entidad cumple con los siguientes criterios:

-Experiencia en el desarrollo y realización de actividades de apropiación de las prácticas artísticas y

culturales, la generación y difusión del conocimiento, la innovación y emprendimiento

-Fortalecimiento de las actividades entorno al Arte y la Cultura incentivando la vida cultural y artística de la ciudad, generando lo siguiente:

-Acceso de la población a las manifestaciones artísticas.

-Creación de espacios y experiencias en los procesos de apropiación de las prácticas artísticas en el campo del arte dramático

-Fortalecimiento a los agentes del sector del arte dramático

-Acercamiento a la ciudadanía en general a las prácticas artísticas teatrales

-Gestión del conocimiento del campo del arte dramático.

Indicadores de eficiencia en la organización

La capacidad financiera de la ESAL se midió con los estados financieros aportados.

Teniendo en cuenta lo presentado en los Estados Financieros de la vigencia 2023, se observa que la ESAL reporta **Activo Total por valor de $88.124.799 y un Pasivo Total por valor de $14.093.000**, de manera que la Cámara de Comercio de Bogotá, evidencia que no presenta problemas de liquidez a corto plazo, es decir, no evidencia probabilidad de incumplir sus obligaciones de corto plazo.

Así mismo, a partir de dicha información financiera aportada por la ESAL, el Idartes realizó el análisis de la capacidad financiera de la organización, mediante los siguientes indicadores:

Se observa que los Activos son superiores a los pasivos de la siguiente manera:

Activo Total: $88.124.799

Pasivo Total: $14.093.000

Índice de Liquidez es igual al *Activo Corriente*, dividido en *Pasivo corriente*: $24.252.068 dividido en $14.093.000 es igual a 1,72

Resultado del Análisis de Índice de Liquidez (IL) 1,72

Índice de Endeudamiento es igual a *Pasivo Total, dividido en Activo Total:* $14.093.000 dividido

$88.124.799

Resultado del Análisis de Índice de Endeudamiento (IE): 16

Por otra parte, la FUNDACIÓN PÚRPURA se encuentra inscrita en el régimen tributario especial al que se refiere el artículo 356-2 del Estatuto tributario.

En constancia de lo anterior se certifica la idoneidad y experiencia de la Fundación Púrpura, de acuerdo con la verificación documental y técnica efectuada por el equipo de la Gerencia de Arte Dramático con el visto bueno de la Subdirección de las Artes, dado el 27 de mayo de 2024.

Cordialmente,
RESPONSABLE DE CERTIFICACIÓN DE IDONEIDAD Y EXPERIENCIA: LINA MARIA GAVIRIA HURTADO Subdirectora de las Artes

RESPONSABLE DE LA EVALUACIÓN: EVA LUCIA DIAZ BURCKHARDT Gerente de Arte Dramático

Proyectó: YODBANA FIRLEY MUÑOZ MONDRAGÓN Contratista

Revisó: NIDIA ROCIO DIAZ CASASRevisó: NIDIA ROCIO DIAZ CASAS Contratista-Subdirección de las Artes